



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO N° 08-2022-DIGESA/MINSA

DIGESA comunica a la población sobre producto denominado CLUSTER X2 “NHT GLOBAL”

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), comunica a la opinión pública lo siguiente:

1. El producto denominado CLUSTER X2 “NHT GLOBAL” cuenta con Registro Sanitario otorgado por DIGESA desde el 18 de setiembre del 2017.
2. Según la legislación vigente, se encuentran sujetos al registro sanitario los alimentos y bebidas industrializados destinados al consumo humano que se comercializan en el Perú.
3. En el referido registro, el producto CLUSTER X2 “NHT GLOBAL” se define como una “bebida para diluir a base de agua purificada, jugo concentrado de granada y jugo concentrado de arándano”.
4. Recordamos que la información correspondiente a los registros sanitarios otorgados a los alimentos y bebidas industrializados es pública y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta_Registro_Sanitario.aspx

Lima, 10 de febrero del 2022.

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
TLF: (511) 631-4430

